ESCRITURA

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Yaguachi, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República el Ecuador, ***HOY DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE*** *, ante mí Doctora* ***GLADYS ANDRADE PACHAY,*** *abogada Notaria Única de este cantón, comparece la señorita* ***JÉSSICA MARLENE LÓPEZ ARROBA,*** *en calidad de Presidenta y representante legal de la compañía* ***ANÓNIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *conforme consta en la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad, con capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar quien me exhibió su cédula de ciudadanía y de conocerlo personalmente* ***DOY FE.-*** *Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de* ***REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA Y DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *para que la autorice me presenta la minuta que dice así:* ***SEÑOR NOTARIO:*** *En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar uno en la que conste la escritura de* ***REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA***

ANONIMA ***DENOMINADA REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *al tenor de las cláusulas siguientes:* ***PRIMERA: COMPARECIENTE.-*** *Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública la Licenciada* ***JESSICA MARLENE LÓPEZ ARROBA,*** *ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía anónima denominada* ***REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- La compareciente es mayor de edad, soltera y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.-* ***SEGUNDA:*** ***ANTECEDENTES. DOS. UNO.- La Compañía anónima*** *denominada* ***REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *se constituyo con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, según consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaría Única del cantón Yaguachi, el trece de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de noviembre del mismo año dos mil seis.- DOS. DOS.- En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía anónima denominada* ***REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,*** *celebrada en la ciudad de Guayaquil el día veinte de enero del año dos mil nueve, resolvió*

*por unanimidad La Reforma del objeto Social y Estatutos en sus partes pertinentes. Además en la misma sesión referida, se autorizó a la Presidente y representante legal de la Compañía para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites necesarios y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública lo cual conforme consta del Acta de Sesión que se la agrega como documento habilitante; **TERCERA: OBJETO.** Con los antecedentes expuestos la señorita **JÉSSICA MARLENE LÓPEZ ARROBA,** por los derechos que representa de la Compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,** en su calidad de Presidenta de la misma debidamente autorizado por lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve, expresamente declara: **TRES. UNO.**- La Reforma del objeto social y estatuto de la Compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,** en su parte pertinente, es decir el Artículo Segundo, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve, cuya copia certificada se la agrega para formar parte del presente instrumento.- **TRES. DOS**.- Autorizar a la Representante legal y Presidenta, para que suscriba las escrituras Públicas y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez y en definitiva para que surta plenos efectos la Reforma del objeto social y Estatutos, cuya copia certificada se la agrega para formar parte del presente*

[illegible] y [illegible].- Declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La compareciente señorita **JÉSSICA MARLENE LÓPEZ ARROBA**, en la calidad indicada con anterioridad, advertida y conocedora de la gravedad del juramento de las penas por el delito de perjurio, así como de la obligación moral y civil de decir la verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente y por los derechos que representa declara bajo juramento que su representada a la fecha de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y por lo mismo no tiene obligaciones pendientes de pago, como tampoco tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- [illegible] habilitante [illegible] por [illegible] Presidente y representante [illegible] Compañía para que a nombre y en representación de la misma realice todos los trámites que sean necesarios y suscriba [illegible] las escrituras correspondientes, así [illegible] para que autorice al abogado de la compañía la obtención de los [illegible] pertinentes y tendientes a la [illegible] inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- Usted señor Notario, [illegible] y agregue las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública (firma ilegible) abogado William [illegible] con registro profesional número [illegible] del Colegio de Abogados del

SRi
ice bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992485515001

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: RPL S.A FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE EXTERMINIO DE PLAGAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
ACTIVIDADESD PROMOCIONES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 20 AVA. Número: 613 Intersección: CALLEJON PARRA - ORIENTE Referencia: JUNTO A LA ESCUELA ENRIQUE ABEL GILBERT Telefono Trabajo: 042842946 Celular: 095843046

Adriana Cristina Vásquez Manosalvas
DELEGADO DEL R. U. C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 23/01/2009

SRi
ace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992485515001

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RPL S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ ARROBA JESSICA MARLENE

CONTADOR: MARMOL LUQUE AZUCENA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/11/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	13/11/2006
FEC. INSCRIPCION:	30/11/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	23/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTERMINIO DE PLAGAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 20 AVA. Número: 613
Intersección: CALLEJON PARRA - ORIENTE Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA ENRIQUE ABEL GILBERT
Telefono Trabajo: 042842946 Celular: 095843046

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Adriana Cristina Vásquez Manosalvas
DELEGADO DEL R. [illegible]
SERVICIO RENTAS INT[illegible]
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Jessica Lopez A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

por SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA **Fecha y hora:** 23/01/2009

Representaciones y Promotores Lofum S.A.

RPLSA

INOVACION Y CALIDAD

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A. CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2.009

En Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del dos mil nueve, a las 11h00, en el inmueble ubicado en las calles 20 #613 entre Oriente y Callejón Parra, se reúnen los accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.**, señores: Lcda. Jessica Marlene López Arroba, propietaria de 798 acciones, de un dólar cada una, Ing. William Gabriel López Arroba, propietario de 2 acciones, de un dólar cada una, deciden constituirse en junta general.

Actúa como Secretario ad- hoc, el Abogado William Calero Chicaiza. El secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de esta acta. Todas las acciones se encuentran pagadas en un 100 %. De su valor, obviando el requisito de la convocatoria y amparado en lo dispuesto en el Art. doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías y el Estatus Social, con el objeto de tratar sobre el único punto del orden del día que es:

Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía Anónima denominada Representaciones y Promotores Lofum S.A. en sus partes pertinentes, es decir en su artículo segundo que por sus actividades principales de control y exterminio de plagas, agropecuaria, industrial, de servicios, turismo, hotelería y asesoramiento empresarial en general y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación:

1. La compañía tendrá como objeto dedicarse: a) El control y exterminio de plagas a través de la fumigación, desratización y control fitosanitario y desinfección en general a nivel industrial, residencial y agrícola b) Reforestación, regeneración de prados y áreas verdes e instalación y mantenimiento de jardinería; c) Podrá prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, agropecuaria, petrolera, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna d) Prestar todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos y materiales necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos, así como también la realización de estudios de prospección geofísica para la investigación de aguas subterráneas y obtención de la misma mediante la elaboración de pozos profundos de agua de uso agrícola y no agrícola; e) Se dedicará a la prospección, adquisición y explotación minera; fundición, refinación y comercialización de toda clase de metales y minerales metálicos y

no metálicos, ya sea en forma de materia prima u otros; f) Servicios de limpieza y recolección de basura como su procesamiento, e nivel urbano y rural; g) Servicio de mantenimiento y reparación mecánico y/o eléctrica de automotores, enderezada y pintada de los mismos; h) También se dedicara a la compraventa, de permuta por cuenta propia de acciones de compañía anónimas y de participaciones de compañías limitadas y de seguros; i) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hostería, moteles, restaurantes, clubes, teatro, cafeterías, centro comerciales, ciudadelas vacacionales, conciertos musicales, eventos playeros, competencias deportivas, tours, exposiciones de pinturas en cuadros y murales; j) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios y piscinas aptas para la producción y comercialización de estas especies. Y a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento, transportación y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos además de adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para el empaque y la comercialización de los productos del mar; k) Al alquiler de camionetas, camiones, autos, furgones, contenedores, volquetes, plataformas, cama baja, en general equipos caminero; l) Fabricación, producción, comercialización y distribución de productos cosméticos, farmacéuticos y químicos ya sea a través de la importación o exportación de los mismos asociados a terceros o por cuenta propia; m) También se dedicará a la elaboración de proyectos y diseños agrícolas como son la construcción de caminos vecinales, puentes, levantamientos topográficos, instalación de sistema riego, represamiento hidroeléctrico, entre otros, pudiendo también extender su actividad a la ejecución de estos proyectos. m) Brindar asesoramiento técnico – administrativo a nivel industrial, agrícola, marítimo, aéreo, informático, en seguridad industrial y salud ocupacional a toda clase de empresa sea pública o privada n) Apertura de centros de enseñanza, institutos y otras entidades educativas como también maternales, jardín de infantes, guarderías, escuelas, colegios, universidades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros propios y/o a través de terceros; o) Instalación y administración de supermercados, minimarket, cadena de comidas rápidas, ferias libres, patio de compra y venta de autos nuevos y usados, también como distribuidora de materiales de construcción pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; p) Instalación de centro de belleza, cosmetología, spa, centros de modelajes gimnasios; q) Compraventa de libros y suministro de oficina.

Representaciones y Promotores Lofum S.A.

RPLS.A.

INOVACION Y CALIDAD

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía Anónima denominada Representaciones y Promotores Lofum S.A. en sus partes pertinentes y designar a la Lcda. Jessica Marlene López Arroba en su calidad de Representante Legal para que realice todos los trámites pertinentes para las reformas anotadas. No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede unos minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, que es suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 11h:30.

JESSICA LOPEZ ARROBA
Presidente ad - hoc

WILLIAM LOPEZ ARROBA
Accionista

AB WILLIAM CALERO CHICAIZA
Secretario ad - hoc

GUAYAQUIL: Calle 20 # 613 intersección Callejón Parra y Oriente TelFax: 2842946 / 095843046 y Urbanización Beata Mercedes Molina Bloque 10 Villa 10 Telf: 098151142 Mail reprolofumsa@yahoo.com

REPRESENTACIONES Y PROMOTORES

LOFUM S.A.

Guayaquil, Noviembre 16 del 2006

Licenciada
JESSICA LOPEZ ARROBA
Ciudad

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente , cumplo con informarle que mediante junta extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo presidente de esta compañía por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil de esta ciudad, correspondiéndole al tenor del artículo vigésimo séptimo del estatuto social vigente ejercer incluso la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual .

La compañía anónima **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S. A.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría del Cantón Yaguachi Dra. Gladys Andrade Pachay el 13 de Octubre del 2006 luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 13 de Noviembre del 2006.

Atentamente

Ab. William Calero Chicaiza
SECRETARIO AD - HOC

Acepto este nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Noviembre del dos mil seis.-

Lcda.Jéssica López Arroba
C.C.#0916082407
Ecuatoriana
Dirección: La 20 entre Oriente y Callejón Parra

Urb.Beata Mercedes Molina Bloque 10 Villa 10 – Km 16 ½ vía Daule
Telf.:2842946 / 097437971 / 095843046 / e-mail:
reprolofumsa@yahoo.com

NUMERO DE REPERTORIO: 55.960
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:24

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidos de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOTUM S.A.;** a favor de: **JESSICA LOPEZ ARROBA,** a foja **126.501,** Registro Mercantil número **22.906.**

ORDEN: 55960
LEGAL: , Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Denisse Paola Tuoya
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 0916082407

LOPEZ ARROBA JESSICA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO

26 NOVIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 016- 0313 11466 F
TOMO PAG. ACT. SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCI 1975

FIRMA DEL CEDULADO

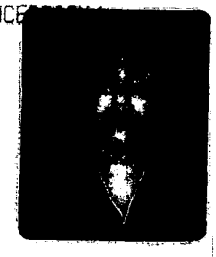

ECUATORIANA****** V4342V6442
NACIONALIDAD IND. DACT

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR GUIA TURISTICO
INSTRUCCION PROFESION

AMABLE ANTONIO LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARLENE DEL CARMEN ARROBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 06/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0724747
Gys

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

142-0012 NUMERO **0916082407** CEDULA

LOPEZ ARROBA JESSICA MARLENE

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
FEBRES CORDERO	PUERTO LISA
PARROQUIA	ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A).

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guayas.-HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que queda elevada a escritura pública, la misma que le fue leida al compareciente, de principio a fin en alta y clara voz por mi la Notaria, este se ratifica en el contenido del documento, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

p. (REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A)

Jessica López N.

SRTA. JESSICA MARLENE LÓPEZ ARROBA

C.C. No. 0916082407

Gladys Andrade P.

DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI LA PRESENTE ESCRITURA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA LA MISMA QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Gladys Andrade P.

Dra. Gladys Andrade P.

NOTARIA DEL CANTON YACUACHI

RAZON: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, al margen de la Matriz de la Escritura de Reforma del Objeto Social y de los Estatutos de la Compañía Anonima denominada **REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES LOFUM S.A.**, de fecha 20 de mayo de 2009, que reposa en los archivos de esta Notaría a mi cargo, Tomé Nota y senté razón , de la Resolución número 09- G-IJ-0003525, emitida por el señor Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), mediante la cual aprobó lo siguiente: Aprobar la reforma del estatuto de la compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES LOFUM S.A.**-
Yaguachi, 23 de julio de 2009.

DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA TITULAR DEL CANTÓN YAGUACHI

RAZON: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Anonima denominada REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES LOFUM S.A., de fecha 13 de octubre de 2006 que reposa en los archivos de esta Notaría a mi cargo, Tomé Nota y senté razón , de la Escritura de Reforma del Objeto Social y de los Estatutos de la Compañía Anónima denominada REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES LOFUM S.A, suscrita en esta Notaria Única del cantón Yaguachi, a mi cargo, con fecha 20 de mayo de 2009.-

Yaguachi, 6 de julio de 2009.

DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA ÚNCIA DEL CANTÓN YAGUACHI

NUMERO DE REPERTORIO: 30.318
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0003525,** dictada el **22 de junio del 2009,** por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **REPRESENTACIONES Y PROMOTORES LOFUM S.A.,** de fojas **72.933 a 72.949,** Registro Mercantil número **14.108**.- **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30318

UD1LFOD9DFLQRPDODJHO

4QQRUOHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHOURGDUXSHG

QDGURM9OOHVLJOQR5DU

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA